

PROGRAMA POR DESAPARICIÓN FORZADA DURANTE EL RÉGIMEN MILITAR

Plan de Búsqueda: Plataforma con nómina oficial de víctimas y mapa de trayectorias marca primer reporte anual

EDUARDO CANDIA

A casi un año de la publicación en el Diario Oficial que lo oficializó, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, y la subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, entre otras autoridades, presentaron en el Salón de Honor de la Universidad de Chile un reporte con los avances del Plan Nacional de Búsqueda de víctimas de desaparición forzada.

La iniciativa fue anunciada a fines de agosto, pero se materializó en noviembre de 2023. El reporte reiteró algunos datos entregados anteriormente, como los 36.177 documentos "relevantes identificados", también el universo de víctimas, la investigación en 31 sitios de interés o el desarrollo de una plataforma informática con inteligencia artificial

para procesar antecedentes. También se mencionó la creación del Área de Búsquedas y Trayectorias y las más de 40 diligencias que se realizaron en los sitios de interés durante 2024, que ya superaron las 34 de 2023.

En ese marco se presentó la página web del Plan Nacional de Búsqueda que implementó, entre otras cosas, la "Nómina Única de 1.469 víctimas de desaparición forzada y ejecución política sin entrega de restos durante la dictadura cívico-militar". Además, se dio a conocer el "Mapa Georreferenciado de Trayectorias de víctimas de desaparición forzada", que son de acceso público.

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos explican que esto se logró tras el "desarrollo de la plataforma informática de sustento del Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia

"PNBVJ", el cual "tiene por objetivo apoyar las labores de los investigadores mediante distintas herramientas de la ciencia de datos e inteligencia artificial".

Además, detallan que "permitirá procesar y analizar grandes volúmenes de información de los 4,7 millones de hojas de documentación que se encuentran en proceso de digitalización y organización, así como analizar e intercambiar información con otras entidades".

¿Qué se hará en 2025? La subsecretaria de DD.HH., Daniela Quintanilla, expresó que "estando ya instalada esta política pública, el segundo año estará enfocado en consolidar las instancias de trabajo interinstitucional y la coordinación con el Poder Judicial y universidades. Será prioritario fortalecer nuestro despliegue en las acciones de búsqueda y el



Mapa.
Se puede ingresar un nombre y la plataforma arroja una trayectoria, fijando algunos puntos, como el lugar de detención y un posterior traslado, en caso de que ello hubiera ocurrido.

trabajo con familiares, que son el motor principal de nuestro trabajo".

De la misma forma, puntualizó que "tenemos que seguir sumando nuevos actores, como la comunidad científica, academia e investigadores que puedan contribuir al uso de nuevas tecnologías para robustecer el trabajo de búsqueda".